
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.882.952
GONGORA SANCHEZ
APELLIDOS
JULIO CESAR
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-SEP-1980
PIEDRAS
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
05-OCT-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2908800-00162395-M-0079882952-20000711
0013342020A 1
24951685

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14676793732

(415)7707212489984(8020) 000001467679373 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 1 3 6	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
MUNICIPIO DE PIEDRAS

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Piedras 5 4 7

41. Dirección principal
PARQUE PRINCIPAL PALACIO MUNICIPAL

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
alcaldia@piedras-tolima.gov.co		2 8 2 4 0 2 4	2 8 2 4 2 0 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 0 0 7 1 8		Año Mes Día				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	7	9	1	4	4	2																				

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO | 60. No. de Folios: 5 | 61. Fecha: 2 0 2 0 0 1 0 7 Año Mes Día

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CRUZ ZAPATA CRISTIAN LEONARDO
985. Cargo: Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14676793732

(415)7707212489984(8020) **000001467679373 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 1 3 6	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	30
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	03	
72. Número:	670	
73. Fecha:	19500120	
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	04	
76. Fecha de registro:	19500120	
77. No. Matrícula mercantil:		
78. Departamento:	73	
79. Ciudad/Municipio:	001	

Vigencia:

80. Desde:	19500120	
81. Hasta:	20991231	

Composición del Capital

82. Nacional:	100 %
83. Nacional público:	100 %
84. Nacional privado:	0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:
Contraloría Departamental 15

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	84	20180101	-
2		Año Mes Día	-
3		Año Mes Día	-
4		Año Mes Día	-
5		Año Mes Día	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14676793732

(415)7707212489984(8020) **000001467679373 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 1 3 6	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 1		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 8 8 2 9 5 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONGORA	SANCHEZ	JULIO	CESAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, **JULIO CESAR GONGORA SANCHEZ** con C.C. **79882952** ha sido elegido(a) **ALCALDE** por el Municipio de **PIEDRAS - TOLIMA**, para el periodo de **2020** al **2023**, por el **PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI.**

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en PIEDRAS (TOLIMA), el jueves 31 de octubre del 2019.

EDILBERTO VANEGAS HOLGIN — ALVARO FRIAS CRUZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

OMAR VICENTE GUEVARA PARADA — LUCIO FRANCO BRAVO RODRIGUEZ

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

========== NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE IBAGUÉ ==========

========== DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ==========

========== REPUBLICA DE COLOMBIA ==========

========== NOTARIA (E): LUZ MARINA CRUZ CASALLAS ==========

=========HOY DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) =========

=========ACTA DE POSESION NUMERO OO1=========

=========ACTA DE POSESION DE JULIO CESAR GONGORA SANCHEZ=========

=========COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS DEPARTAMENTO DELTOLIMA=========

En Ibagué (Tolima), hoy doce de diciembre del dos mil diecinueve (2019). Siendo las diez (10) de la mañana, Al despacho de la Notaría Séptima (7ª) del Círculo Ibagué (Tolima), cuya notaria encargada es la doctora **LUZ MARINA CRUZ CASALLAS**, designada mediante Resolución 15977 de fecha nueve (9) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019), emanada por la Superintendencia de Notariado y Registro, compareció el señor **JULIO CESAR GONGORA SANCHEZ**, varón, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudanía número 79.882.952 expedida en Bogotá D.C., con el objeto de tomar posesión del cargo de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS DEPARTAMENTO DELTOLIMA**, para el periodo constitucional del primero (1º) de enero de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en virtud de la voluntad popular expresada en las elecciones del veintisiete (27) de octubre de dos mil diecinueve (2019) conforme lo acredita con la respectiva Credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, a quien le tomó el juramento de rigor, por cuya gravedad prometió ante Dios, cumplir bien y fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las Ordenanzas y los deberes propios de su cargo por el periodo constitucional del primero (1º) de enero de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a lo cual el compareciente contesto: ----------

"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO DE PIEDRAS (TOLIMA), CUMPLIR FIEL LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS, ACUERDOS Y LOS DEBERES PROPIOS DE MI CARGO." ----------

El posesionado presento los siguientes documentos: ----------

1. La credencial de fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil diecinueve (2019), expedida por la Comisión Escrutadora Municipal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, por medio de la cual se declara que el señor JULIO CESAR GONGORA SANCHEZ, identificado con la cedula de ciudanía número 79.882.952 expedida en Bogotá D.C., ha sido elegido ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS DEPARTAMENTO DELTOLIMA, para el periodo primero (1º) de enero de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).----------

2. Certificado expedido por la Escuela Superior de Administración Publica – ESAP donde acredita la participación y culminación del curso de inducción de alcaldes y gobernadores de fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).----------

3. Certificación expedida por el Contralor Departamental Delegada para Investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva.----------

4. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada – persona natural.----------

5. Certificado número 137792526 de antecedentes donde no registra sanciones ni inhabilidades vigentes expedido por la Procuraduría General de la Nación.----------

6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía. .----------

7. Fotocopia de la libreta militar. .----------

8. Hoja de vida de JULIO CESAR GONGORA SANCHEZ.----------

9. Certificado de afiliación al fondo de pensiones.----------

10. Declaración juramentada número 1899 de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) de no tener embargo de alimentos rendida ante la Notaria séptima del circulo de Ibagué (Tolima).----------

11. Declaración j juramentada número 1901 de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo de alcalde.----------

12. Certificado médico: aptitud física y mental expedido por IPS CISTEP SALUD OCUPACIONAL SAS.---------

13. Póliza de manejo. Número 300410 de fecha veintisiete (27) de junio de dos mil diecinueve (2019) ----------

14. Certificado de antecedentes judiciales.----------

15. Certificado de registro nacional de medidas correctivas----------

16. Certificación de la EPS ----------

17. Declaración de renta año 2018. ----------

Reunidos los requisitos legales y formales exigidos el señor **JULIO CESAR GONGORA SANCHEZ**, queda en esta forma legal posesionado, y con efectos jurídicos y fiscales a partir del primero (1º) de enero de dos mil veinte (2020), No siendo otra el objeto de la presente diligencia se termina y firma por quienes en ella intervinieron una vez leída y aprobada.

EL POSESIONADO,

JULIO CESAR GONGORA SANCHEZ
C.C.No. 79882952

LA NOTARIA,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ENCARGADA
LUZ MARINA
CRUZ CASALLAS
NOTARÍA SÉPTIMA DE IBAGUÉ

LUZ MARINA CRUZ CASALLAS
NOTARIA SÉPTIMA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ

NOTARÍA SÉPTIMA DE IBAGUÉ

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

EN LA NOTARÍA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ - TOLIMA

Se presentó:

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento, código de verificación: 589gu

GONGORA SANCHEZ JULIO CESAR

Identificado(a) con C.C. 79882952

y declaró que el contenido de este documento es cierto y que la firma y huella que en él aparecen es suya. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Ibagué, 2019-12-12 10:26:38

ACTA DE POSESION NUMERO OO1, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS DEPARTAMENTO DELTOLIMA

X

Firma compareciente

Huella



1494-c827f3a6

LUZ MARINA CRUZ CASALLAS
NOTARIA 7° (E) DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ - TOLIMA
15977 del 9 DICIEMBRE DE 2019

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ENCARGADA
LUZ MARINA
CRUZ CASALLAS
NOTARÍA SÉPTIMA DE IBAGUÉ



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 155584833

WEB
18:47:56

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR GONGORA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79882952:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/12/2020 06:44:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79882952** y Nombre: **JULIO CESAR GONGORA SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18013970** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de diciembre de 2020, a las 18:45:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79882952
Código de Verificación	79882952201210184529

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB